

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de fecha 19 de enero de 2023, ha acordado el inicio de procedimiento para la concesión de licencia para la instalación de barras en distintos eventos enmarcados dentro del Carnaval de Monesterio 2023.

Las características esenciales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de adjudicación son las siguientes:

- Objeto: concesión de licencia para instalación de barra en los eventos que integran la programación del Carnaval de Monesterio 2023.
- Requisitos: Estar dado de alta en la actividad a desarrollar, entre otros.
- Criterios a valorar: Precio y propuesta de servicio.
- Tipo de licitación: 500,00 €.
- Garantía provisional: 200 €.
- Garantía definitiva: 200 €.
- Plazo: Hasta el viernes 3 de febrero, a las 14:00 horas.
- Presentación de propuestas: En el Registro General del Ayuntamiento en días laborales y en horario de oficina, o por cualquier otro medio admitido en derecho.
- Obtención de documentación e información: Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Monesterio, en C/ Templarios, 17 de Monesterio (Badajoz), a través del teléfono 924 516 063, o en la web del Ayuntamiento de Monesterio (www.monesterio.es).

Monesterio, a fecha de firma digital

Fdo.: Antonio Garrote Ledesma

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monesterio

*** Documento firmado electrónicamente***

